



Grupo bam

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA FÁBRICA



1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Normas de comportamiento en todas las instalaciones de la fábrica para la propia seguridad.

2. RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y PARA EL MEDIO AMBIENTE



- ATENCIÓN: Cruce de rutas de tráfico para cargadoras de ruedas, camiones y personas; por motivos de ingeniería estructural, no siempre es posible una separación completa.
- Choque y atropellamiento de personas o colisión de vehículos provocadas por superficies de tránsito estrechas o con poca visibilidad.
- Vuelco o caída de vehículos y máquinas de trabajo durante la carga o descarga.
- Choque entre vehículos al circular u operar sobre vertederos.
- Peligro de accidente al circular con el volquete elevado.
- Tropezar, caer y resbalar en las zonas de tránsito a causa de los baches, superficies resbaladizas u obstáculos.
- Riesgo de lesiones por caída de objetos o de mercancías transportadas.
- Peligro por avance automático de maquinaria y peligro de atrapamiento.
- Peligro en la toma de muestras de materias primas y mezclas de asfalto.



3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y NORMAS DE COMPORTAMIENTO



- Al entrar en las instalaciones de la fábrica, reportar inmediatamente al personal operativo.
- Respetar y seguir las instrucciones del personal operativo.
- En las instalaciones de la empresa se debe llevar chaleco y calzado de seguridad
- Durante el trabajo en la fábrica en las instalaciones de la empresa es obligatorio el uso de casco.
- Se debe ceder el paso a los vehículos o maquinaria de construcción de la fábrica.
- En las instalaciones de la empresa se aplica un límite de velocidad para camiones de 10 km/h.
- Está prohibido permanecer en la zona de peligro de los cargadores de ruedas y de otros vehículos.
- El acceso a las instalaciones de producción y transitar por los vertederos está prohibido para personal ajeno a la empresa sin permiso y sin formación previa sobre seguridad.
- Para el volcado de material, el camión debe estar bien asentado; para ello, los ejes de la cabeza tractora y del remolque deben estar alineados.
- Solo se pueden utilizar los lugares de volcado y de carga y descarga indicados.
- Prestar atención a la estabilidad y mantener una distancia segura de terraplenes y bordes de los vertederos, planos elevados y caminos de acceso. Distancias de seguridad, hasta 12,0 t de peso total > 1,00 m, más de 12,0 t de peso total > 2,00 m.
- Los vehículos solo se pueden parar, aparcar y dejar en lugares bien visibles. Solo está permitido bajarse del vehículo para realizar actividades laborales; los niños no pueden bajar del vehículo. Los padres son responsables de sus hijos.
- Los camiones solo pueden circular después de la descarga con el volquete completamente bajado.
- Al tomar muestras de la superficie de carga del camión, el vehículo deberá colocarse de acuerdo con las instrucciones del personal operativo y con el motor parado. Solo está permitido seguir circulando cuando el tomador de muestras ha abandonado la plataforma o la zona de muestreo y ha señalado que se puede continuar.
- El consumo de alcohol está estrictamente prohibido en las instalaciones de la fábrica.



4. COMPORTAMIENTO EN CASO DE RIESGO Y DE INCIDENCIAS

- Denunciar inmediatamente al personal operativo cualquier tipo de perturbación o incidencia.

5. COMPORTAMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE, PRIMEROS AUXILIOS



- Prestación de primeros auxilios, tener en cuenta la autoprotección.
- Llamada de emergencia: 112
- Asegurar el vehículo.
- Comunicar el accidente al responsable operativo.



Normas de funcionamiento en línea en:
www-bam-net.de/betriebsordnung

Fecha: 21-09-2023